



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.**

aprovacion podia resolver lo que tubiere por Combeniente / Ita Ciu^a
haviendola oydo, y queno contiene dho ynforme reparo alguno / Apro-
vo otra Cuenta, y Acuerdo se pase a la Contaduria, y su alcance se
tonga presente para las Subscrivas. —

Idem: año de 1718... Vire Informe el Contador a la Cuenta por relacion suada dada
por D. Nicolas de Alfaro Administrador el Abato & Aguad^{te}
de esta Ciudad, y lugares Calle de su jurisdiccion desde primero de ene-
ro de mil Setecientos Quarenta y ocho, hasta fin de Dix. de el, en que
expresa componere en cargo de cincuenta y ocho mil ochocientos veiv
e y cinco R. y ocho mar v. en que se comprehende docemil setex.
e y siete R. y quatro mar v. en que se alcanza en la Cuenta
anecedente el año de quarenta y siete, cuyo valor lo ha producido el
aguardiente consumido, y vendido en estancos, y la daga Comquista de
Salario satisfecho a los dependientes; a la thesoraria de Millones, por
dho de su cargo, y a D. Juan Hernandez, para aumento el Caudal
de propios y otras resultan; importo cincuenta y seis mil doce R. y vein-
te y nueve mar, resultando el alcance, contra dho Admin^{or}. de mil ocho-
cientos doce R. y tres mar; y que solo se funda dho ynforme en
falta de diferentes documentos, y queno expresa Tenorua substancial,
por lo que se deba detener en curso; la Ciudad haviendolo oydo apro-
vo otra Cuenta, y Acuerdo que el referido alcance se tonga presente en la
Contaduria para las Cuentas venientes, pasando esta adha Opina.

Idem: año de 1719... Vire ynforme el Contador a la Cuenta presentada por D. Ni-
colas de Alfaro de la Administracion el Abato & aguardiente
de esta Ciudad, y Diputaciones de su Iniesta y Campo en
todo el año de mil Setecientos quarenta y nueve hasta fin de Dix. de el,
cuyo cargo se compone de cincuenta y un mil doscientos e y siete y ocho
R. y veinte y nueve mar, incluido el alcance el año antecedente